



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

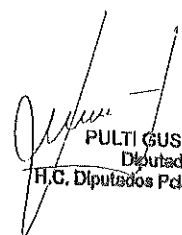
DECLARA

1- Rechazar la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de suspender el llamado a concurso de ingreso al Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), medida que no solo representa un grave retroceso institucional, sino que compromete seriamente la continuidad, calidad y profesionalismo de la representación diplomática de la Argentina en el mundo.

El ISEN es el único organismo responsable de la formación y selección de los futuros diplomáticos del país, mediante un riguroso proceso de ingreso basado en el mérito, la formación académica y la idoneidad. Su funcionamiento resulta esencial para asegurar una política exterior coherente, profesional y alineada con el interés nacional.

La suspensión del ingreso atenta contra el fortalecimiento del cuerpo diplomático argentino, debilita la carrera del Servicio Exterior y pone en riesgo la defensa de los intereses estratégicos del país en el plano internacional.

2- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata rectificación de la medida, preservando al ISEN como institución fundamental del Estado argentino, garantizando la continuidad de sus funciones históricas en la formación de diplomáticos altamente calificados.


PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, es la única institución encargada de la formación y selección de aspirantes a la carrera diplomática, función que cumple, de forma ininterrumpida, desde su institucionalización en el año 1963. Su existencia garantiza la profesionalización de la carrera diplomática y la continuidad de una política exterior basada en criterios técnicos, estratégicos y de defensa del interés nacional.

La diplomacia constituye una herramienta esencial para la inserción internacional de la Argentina. A través de la labor diplomática se promueve la cooperación con distintos Estados de la región y del mundo, se fomenta el comercio exterior y las relaciones políticas, se atraen inversiones y se protegen los derechos e intereses de los ciudadanos argentinos en el exterior. Por ello, debilitar el Servicio Exterior o impedir el ingreso de nuevos profesionales constituye una medida contraproducente que compromete la capacidad del país para enfrentar desafíos globales y sostener su soberanía en el ámbito internacional. Un ejemplo concreto de esta necesidad es la Cuestión Malvinas, en la cual el Estado argentino mantiene un legítimo reclamo de soberanía que no puede ni debe ser desconocido.

Cada año, el ISEN organiza un concurso público de ingreso con el objetivo de cubrir un número determinado de vacantes. Este proceso, exigente y riguroso, consta de una serie de exámenes y un coloquio de aptitud diplomática que requieren una preparación extensa. Los postulantes deben haber finalizado una carrera universitaria y acreditar conocimiento de al menos un idioma extranjero. El mecanismo de selección es público, transparente y meritocrático, basado en la excelencia académica, lo que garantiza un cuerpo diplomático altamente capacitado. Además, se sostiene una sólida formación en materia de Derechos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Humanos, compromiso que ha sido una política de Estado sostenida por diferentes gobiernos a lo largo del tiempo.

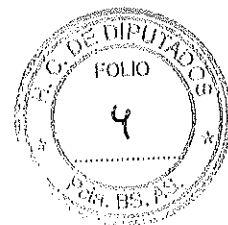
En este contexto, el ISEN cumple un rol fundamental al formar a quienes representarán al país en el exterior. Su programa de estudios, de dos años de duración, transmite no solo conocimientos técnicos, sino también una valiosa memoria institucional y el saber hacer propio de la función diplomática, elementos esenciales que hoy se encuentran en riesgo de perderse.

La decisión de suspender el concurso de ingreso al ISEN fue formalizada mediante la Nota NO-2025-16597110-APN-DGRRHH#MRE, firmada por el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Ricardo Gutiérrez, y dirigida a la Subsecretaría de Administración, María Cristina Dellepiane. En dicha nota se expone:

“Atento a lo solicitado por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) en relación con el concurso de ingreso 2025, se informa que se ha realizado un análisis detallado de la dotación de personal y de las necesidades funcionales del Servicio Exterior de la Nación (SEN) en el actual contexto administrativo y presupuestario.

En dicho análisis se ha observado que, considerando la proyección de la planta de funcionarios y evolución de las necesidades operativas de la Cancillería, no resulta necesario en este momento convocar a un nuevo proceso de ingreso. La estructura actual permite atender de manera eficiente los requerimientos del Servicio Exterior sin que la incorporación de nuevos funcionarios represente una necesidad impostergable.

Asimismo, se ha evaluado la evolución natural de la planta de personal, contemplando que en el año 2027 un número determinado de funcionarios alcanzará la edad de retiro conforme lo establecido en el art. 18, inc. g), de la Ley 20.957. No obstante, dicha situación no implica automáticamente la necesidad de



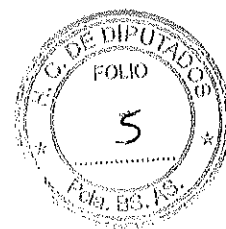
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

nuevas incorporaciones, sino que debe ser analizado en función de las necesidades operativas reales del Servicio Exterior”.

Esta argumentación, centrada en supuestas restricciones presupuestarias y en la idea de una diplomacia prescindible, carece de sustento si se considera que el funcionamiento del ISEN representa apenas un gasto del 0,3% a Cancillería dentro del Presupuesto Nacional. El ahorro sería insignificante frente al alto costo institucional de desarticular un sistema que garantiza un cuerpo diplomático profesional y comprometido con el país. De esta manera, se vulnera un principio central del Servicio Exterior: la selección plural, abierta y equitativa, basada en el mérito, la capacidad y el esfuerzo individual, no en privilegios ni designaciones discrecionales.

La suspensión del ingreso de nuevos aspirantes también compromete la planificación estratégica a largo plazo. En los próximos años, una proporción importante del personal alcanzará la edad de retiro, generando vacantes que deberían ser ocupadas por profesionales formados en el ISEN. Sin nuevos ingresos, se corre el riesgo de una reducción crítica del personal diplomático, debilitando seriamente la capacidad de acción internacional de la Cancillería.

Esta medida se inscribe, además, en un proceso más amplio de desinstitutionalización del Servicio Exterior observado desde el inicio del actual gobierno. Entre otras decisiones preocupantes, se ha producido el cierre de áreas estratégicas, la designación de funcionarios sin experiencia en relaciones internacionales en cargos clave, y la realización de auditorías con sesgo ideológico sobre el personal de carrera. Todo esto configura un intento de subordinar la diplomacia a criterios ajenos al profesionalismo y estabilidad que han caracterizado históricamente a la política exterior argentina. En lugar de

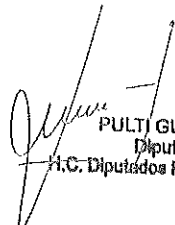


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

fortalecer la Cancillería frente a los desafíos globales, se debilita su estructura y se limita su proyección internacional.

La Argentina ha definido una política exterior, tanto en materia de Derechos Humanos como en cuestiones de soberanía. La Reforma Constitucional de 1994 otorgó jerarquía constitucional a los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, estableciendo obligaciones permanentes para el Estado y sus gobiernos. Sostener una política exterior coherente, profesional y comprometida con estos principios requiere un Servicio Exterior fortalecido, no debilitado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Ba. As.